

Notaria Quinto
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA DE AUMENTO DE
 CAPITAL DE UNA COMPAÑIA "
 RADIO SPLENDID CIA LTDA.,
 OTORGADA POR: SR. FERNANDO
 VALENCIA VINTIMILLA
 CUANTIA: 1118 USD

En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a nueve de noviembre del año dos mil, ante mí, Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, Notario Público Quinto de éste Cantón, comparece: El señor Fernando Valencia Vintimilla, en calidad de Gerente y como tal Representante Legal de RADIO SPLENDID CIA LTDA., según consta en el nombramiento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante, divorciado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en este Cantón idóneo y conocido por mí, doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.-

MINUTA.- SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo dignese insertar una que contenga un aumento de capital de una compañía limitada de conformidad con las siguientes cláusulas:

COMPARECIENTE: Comparece a otorgar la presente escritura el señor Fernando Valencia Vintimilla, divorciado, mayor de edad, en calidad de Gerente y como tal Representante Legal de RADIO SPLENDID CIA LTDA., ratificando su calidad con la copia certificada del nombramiento del compareciente que se acompaña y conforme a derecho declara:

ANTECEDENTES: El Radio Splendid Cia. Ltda. se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Quinto del Cantón, en fecha veinte de marzo de mil novecientos noventa y ocho y se inscribió en el

Registro Mercantil el veinte y ocho de agosto de mil novecientos noventa y ocho, bajo el número doscientos veinte y cuatro, conjuntamente con la resolución noventa y ocho- tres- uno- uno- cuatrocientos treinta y ocho de la Intendencia de Compañías de Cuenca, con un capital inicial de dos millones de sucres o ochenta dólares.- Dos.- La Junta Universal de Socios de RADIO SPLENDID CIA LTDA., de fecha catorce de julio del dos mil, resolvió un incremento de capital y reforma de los estatuto sociales de la empresa, en los términos que constan de dicha acta y ^{cuadro} de integración de capital que se acompaña como documento habilitante.

DECLARACIONES:- Con los antecedentes antes expuestos, el compareciente en la calidad en que lo hace declara: A) Que se incrementa el capital de la empresa en la suma de veinte y siete millones novecientos cincuenta mil sucres o mil ciento diez y ocho dólares americanos, tomando de la cuenta aporte a futuras capitalizaciones. B) Se reforma el artículo quinto del estatuto el mismo que dirá: "DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la empresa es el de un mil ciento noventa y ocho dólares americanos, dividido en un mil ciento noventa y ocho participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una. C) Que la empresa se encuentra bajo el control parcial de la Superintendencia de Compañías, y d) Que todos los socios son ecuatorianos.- Hasta aquí la minuta. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura.- Atentamente - f) Doctor Julio Aguilar Abogado. Matrícula setecientos veinte y siete Colegio Abogados del Azuay.- Hasta aquí transcrita la minuta que el compareciente la reconoce como suya, se ratifica en su contenido y la deja elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes. DOCUMENTO HABILITANTE



Cuenca, 14 de octubre de 2000
Notaria Quinta
CUENCA - ECUADOR

Señor
 Hugo Fernando Valencia Vintimilla.
 Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a Ud. Que la Junta general Extraordinaria de socios de la compañía, celebrada el 14 de octubre de 2000, resolvió designar a Ud. Para el cargo de GERENTE de la empresa, para el periodo estatutario de dos años. Le reemplazará en el cargo al señor Rubén Valencia Vintimilla.

Las obligaciones que le corresponden constan en la Ley y los Estatutos, entre ellas Ud. Tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial.

RADIO SPlendid CIA. LTDA. Se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaria Quinta del cantón Cuenca en fecha 20 de marzo de 1998, e inscrita en el Registro mercantil del cantón Cuenca, el 28 de agosto de 1998 con el número 224.

El presente nombramiento con su aceptación le servirá de suficiente documento para justificar su actuación a nombre de la compañía.

Por la atención que dará a la presente.

Atentamente,

RUBEN VALENCIA VINTIMILLA
 DELEGADO POR LA JUNTA.

Acepto la designación que antecede.
 Cuenca, 14 de octubre de 2000.

FERNANDO VALENCIA VINTIMILLA
 GERENTE

10177676-3

En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número 1.161 del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 16 OCT. 2000

El Registrador Mercantil



Luis Cordero 18-18
 Telf.: (593-7) 834-788
 Fax: (593-7) 835-950
 Casilla: 01.01.1352
 www.radiocadenaval.com
 E.mail: radiocadenaval@cue.satnet.net
 CUENCA - ECUADOR

R A D I O C A D E N A V A L



Notaría QUITA
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE RADIO SPLENDID CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los catorce días del mes de julio de dos mil, siendo las catorce horas veinte minutos, en las oficinas de la radio ubicadas en la calle Luis Cordero 18-18 de la ciudad de Cuenca, con la presencia de los señores: RUBEN VALENCIA ZURITA, Presidente de la empresa y socio representando 1000 participaciones; EDMUNDO VALENCIA VINTIMILLA, socio representando 166 participaciones; GUSTAVO VALENCIA VINTIMILLA representando 166 participaciones; RUBEN VALENCIA VINTIMILLA Gerente de la Empresa quien actúa de secretario de esta junta y socio representando 167 participaciones; MARCELO VALENCIA VINTIMILLA, socio representando 167 participaciones; FERNANDO VALENCIA VINTIMILLA, socio, representando 167 participaciones; y JACQUELINE VALENCIA VINTIMILLA, representando 167 participaciones. Las participaciones son de un mil sures cada una.

Por encontrarse presente el ciento por ciento del capital los comparecientes, resuelven por unanimidad declararse en junta universal de socios con la finalidad de tratar el siguiente orden del día.

1. Aumento de capital y reforma de estatutos.
2. Designación de comisario.
3. Solicitud de Auditoria.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

Se da lectura al Acta anterior del 25 de mayo del 2.000, dejándola aprobada en su integridad con la aclaración de que también se había hablado de un código de ética contenido.

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:

Se pasa a conocer el primer punto del Orden del Día. Toma la palabra el señor Rubén Valencia Z. y manifiesta que por efectos de disposiciones legales relacionadas con nuevos capitales mínimos de las empresa y la dolarización, se debe realizar un aumento de capital y reforma de los estatutos. Toma la palabra el señor Gustavo Valencia y solicita que la Junta General se pronuncie sobre la creación de un directorio integrado por tres personas, una de ellas sea el presidente y cuya actividad no sea otra que apoyar

**Notar. a Junta****ORDENCA - ESTATUTOS**

y dar las pautas de los lineamientos administrativos y/o políticas de la Empresa al Gerente por lo que luego de analizar el tema, la Junta Universal de Socios por unanimidad RESUELVE:

UNO. Aumentar el capital social de la empresa en la suma de veinte y siete millones novecientos cincuenta mil de sucres, de tal forma que una vez perfeccionado la misma el capital pase a ser de veinte y nueve millones novecientos cincuenta mil sucres, por lo mismo los comparecientes suscriben y pagan el aumento de capital en los términos que se expresan en el cuadro de integración del capital que se agrega como documento habilitante, Los valores serán tomados de la cuenta aporte para futura capitalización.

DOS. Expresar estos valores en dólares americanos y fijar el valor de cada participación en un dólar americano.

TRES. Reformar los estatutos sociales de la empresa en los siguientes artículos:

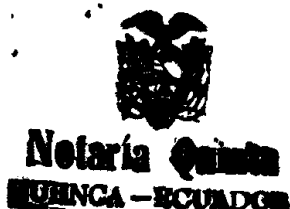
El Artículo quinto dirá: "DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la empresa es de UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO DÓLARES AMERICANOS, dividido en un mil ciento noventa y ocho participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una."

Con respecto a la reforma de estatutos sugerida por el abogado respecto de la creación de un Directorio, la Junta Universal de Socios RESUELVE: Designar una Comisión integrada por Gustavo Valencia, y Fernando Valencia para que en forma conjunta con el abogado elaboren el texto de los artículos a ser reformado, así como las funciones y alcances que tenga el Directorio, para que sea una próxima Junta la que apruebe lo relacionado con el Directorio.

CUATRO. Autorizar al Gerente el legalizar las resoluciones tomadas en esta Junta.

DESIGNACION DE COMISARIO:

Se pasa a conocer el Segundo Punto del Orden del día. Toma la palabra el señor Rubén Valencia V. y manifiesta que de conformidad con los estatutos sociales de la empresa se debe nombrar un comisario, por lo que solicita a los señores socios que den nombres de personas que puedan ejercer el cargo, por parte de los socios se da los siguientes nombres: Econ. Cesar Andrade luego de la cual la junta Universal de Socios por unanimidad RESUELVE: Designar para el cargo de Comisario al señor Economista Cesar Andrade, y autorizar al señor Gerente Negociar los honorarios del mismo.

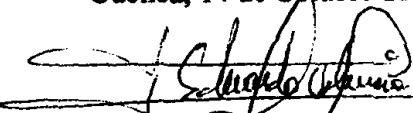
**SOLICITUD DE AUDITORIA:**

Se pasa a conocer el Tercero Punto del Orden del día. Toma La palabra el señor Gustavo Valencia y respecto al tercer punto explica que lo que se ha solicitado es que terceras personas imparciales, den un pronunciamiento de los sistemas operativos de control, de cumplimiento de obligaciones tanto legales como contables, para que sea una próxima junta o el Directorio la que analice los informes que deberán presentar las personas que resulten designadas y resuelva lo pertinente, ya que de lo que fue inicialmente un negocio familiar, la intención de formar la Compañía fue y es que se administre como un negocio, sin importar las personas que representan el capital. Luego de lo Cual la Junta Universal de Socios, por unanimidad RESUELVE: Designar a los señores Econ. Cesar Andrade y Dr. Julio E. Aguilar para que luego de que revisen los documentos de la empresa y constaten la forma como está operando la Empresa en sus áreas física, operativa, contable, y societaria, elaboren un informe sin emitir juicio de valor, ya que corresponderá a la Junta emitir los mismos, estos informes podrán ser elaborados conteniendo un resumen de las opiniones de los socios que se consideren relevantes, sin indicar la persona que lo formuló, en todo caso se da las mas amplia facultades a las personas designadas para que accedan a la información y a las instalaciones. Se deja en claro que dichos informes tendrán el carácter de Informes y no podrán hacerse públicos sino únicamente con autorización de la Junta.

Sin mas asuntos que tratar, el señor Presidente declara un receso para la redacción del acta, redactada que fue se reinstala la junta con igual número de socios, se da lectura al acta y los comparecientes se ratifican tanto en sus resoluciones como en su redacción. Termina la presente junta, siendo las 16h00 Siguen las firmas: ff) RUBEN VALENCIA ZURITA.- PRESIDENTE.- EDMUNDO VALENCIA V.- GUSTAVO VALENCIA V.- MARCELO VALENCIA V.- FERNANDO VALENCIA V.- JACQUELINE VALENCIA V.- RUBEN VALENCIA VINTIMILLA.- GERENTE SECRETARIO

Certifico que la copia que antecede es igual a su original, la misma que obra en los libros sociales de la empresa a los que me remito en caso necesario.

Cuenca, 14 de Octubre de 2000



RUBEN VALENCIA VINTIMILLA
GERENTE/SECRETARIO.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE RADIO SPLENDID CIA. LTDA

EXPRESADO EN DOLARES

NOMBRES DE SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO APOR. FUT. CAPIT.	NUOVO CAPITAL
VALENCIA ZURITA RUBEN	40,00	560,00	560,00	100,00
VALENCIA VINTIMILLA EDMUNDO	6,64	92,36	92,36	99,00
VALENCIA VINTIMILLA GUSTAVO	6,64	92,36	92,36	99,00
VALENCIA VINTIMILLA RUBEN	6,68	93,32	93,32	100,00
VALENCIA VINTIMILLA MARCELO	6,68	93,32	93,32	100,00
VALENCIA VINTIMILLA FERNANDO	6,68	93,32	93,32	100,00
VALENCIA VINTIMILLA JAQUELINE	6,68	93,32	93,32	100,00
TOTAL:	80,00	1.118,00	1.118,00	1.198,00



Notaria Quinta
CUENCA - ECUADOR

DOCUMENTO HABILITANTE.- Cédula de ley presentada. Leído este instrumento íntegramente al comparecientes por mí el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. Enmendado cuadro VALE.

Notaria V
010177676-3

Presente fui a su otorgamiento, en fe de ello confiero esta copia que es la primera que signo, sello y firmo, en Cuenca el mismo día de su celebración



Notaria Quinta
CUENCA - ECUADOR

Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca

DOY FE: Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 00-C-DIC-851, de fecha 20 de Noviembre del 2.000, por la Intendencia de Compañías, he sentado la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de la Constitución de RADIO ESPLENDID C LTDA. Cuenca, a 22 de Noviembre del 2.000



Notaria Quinta
CUENCA - ECUADOR

Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 00-C-DIC-851 del Señor Intendente de Compañías de Cuenca de fecha veinte de Noviembre del dos mil, bajo el No. 441 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda Copia certificada de la escritura pública de: aumento de capital y la reforma del estatuto social de la compañía: **RADIO SPLENDID CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878 de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el No. 3.877. **CUENCA, A VEINTE Y TRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL. EL REGISTRADOR.**


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

